DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.321 | Miércoles 3 de Abril de 2019 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1570409

EXTRACTO

VALERIA RONCHERA FLORES, Notario Público Titular de la 10^a Notaría Santiago, Agustinas 1235, local 2, piso 1 y 2, Santiago, certifico: Por escritura pública de 29 de marzo de 2019, otorgada ante mí, se redujo acta Junta Extraordinaria Accionistas de "CONSTRUCTORA NUEVA PEHUÉN S.A." de 27 de marzo de 2019, a la que concurrieron en condición de tales Josefina Bachelet Coto, Mercedes Bachelet Coto, Isabel Bachelet Coto, Fernanda Bachelet Coto, Marcela Coto Nielsen y Ricardo Bachelet Artigues, y que adoptó entre otros los siguientes acuerdos: Uno) Las siguientes modificaciones estatutarias: a) El aumento del capital social a \$6.316.032; b) La extensión del giro social a la prestación de asesorías y servicios a terceros en materia de administración de negocios y empresas y realización de inversiones, manteniéndose además en el objeto social la realización de todo el resto de las actividades descritas en los estatutos sociales; c) La sustitución de la razón social por "INVERSIONES NUEVA PEHUÉN S.A."; y d) Consecuencialmente, la sustitución de los artículos 1°, 4° y 5° del articulado permanente y 4° transitorio de los estatutos sociales; y Dos) La transformación de la Sociedad en una sociedad por acciones cuyos estatutos, otorgados por la misma Junta con la concurrencia indicada, contienen entre otras las siguientes estipulaciones: NOMBRE: "INVERSIONES NUEVA PEHUÉN SpA", nombre de fantasía "NÛEVA PEHUÉN SpA". OBJETO: a) La inversión en toda clase bienes inmuebles o muebles, corporales o incorporales, incluyendo formación y participación en otras personas jurídicas, sociedades, asociaciones, fondos de inversión y organizaciones en general, con o sin personalidad jurídica, de cualquier tipo y objeto, y la percepción de los frutos o rentas generados por tales inversiones; b) La prestación de todo tipo de asesorías y servicios a terceros para la ejecución de actividades relacionadas a la administración de todo tipo de negocios y empresas y realización de inversiones de toda clase; c) La construcción, remodelación y/o demolición, por cuenta propia o ajena, de todo tipo de viviendas, condominios, inmuebles y edificaciones en general; d) La fusión, subdivisión, loteo, y/o urbanización de predios rurales o urbanos; e) La explotación, comercialización, arrendamiento, subarrendamiento, cesión, administración, corretaje, por cuenta propia o ajena, de todo tipo de inmuebles rurales o urbanos, ya se trate de unidades individuales o conjuntos, condominios o comunidades de todo tipo; f) El desarrollo y promoción, por cuenta propia o ajena, de todo tipo de negocios y/o proyectos inmobiliarios; y g) La realización de cualquier otro acto, actividad, negocio o inversión directa o indirectamente relacionados con las precedentemente señaladas. CAPITAL: \$6.316.032 dividido en 1.200 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado por los mismos accionistas concurrentes al acuerdo de transformación. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 01 de abril de 2019.